



FUNCIONES CLARAS RETRIBUCIONES JUSTAS



Comunicado del comité de huelga

#HuelgaEnJusticia #huelgafuncionariosjusticia

El Ministerio de Justicia se rectifica a sí mismo por la presión del Comité de Huelga y mantiene y suspende en apenas hora y media las dos reuniones que había convocado para mañana viernes

Tras la recepción de las convocatorias de reunión, (negociación de Decretos retributivos de los LAJs y rpts de ámbito Ministerio) en un correo remitido esta misma mañana las cuatro organizaciones sindicales expusimos lo siguiente:

“Por recibida las anteriores convocatorias para la negociación, en las próximas fechas, de varias cuestiones que afectan al Cuerpo de Letrados y Cuerpo Generales, las Organizaciones Sindicales presentes en dichas Mesas (CSIF, STAJ, CCOO y UGT), integrantes del Comité de Huelga y que representan la mayoría sindical, por el presente le trasladan lo siguiente:

1. Que, en virtud del Art. 34.6 del citado texto legal, la negociación debe fijarse de común acuerdo por ambas partes, por lo que, existiendo un conflicto en la Administración de Justicia, solicitamos se deje en suspenso cualquier negociación hasta tanto no se resuelva el mismo de forma negociada.
2. Que en virtud del Art. 8 del Real Decreto-ley 17/1977, de 4 de marzo, sobre relaciones de trabajo, solicitamos que se reanude la negociación con este Comité de Huelga en la búsqueda de un acuerdo que ponga fin al conflicto iniciado el 17 de abril de año en curso”.

A las 14.36 horas de hoy, recibimos un correo del Ministerio de Justicia en el que se nos informaba del mantenimiento de la convocatoria y apenas hora y media después se recibía otro más escueto indicando que se desconvocaban las mismas.

Los cuatro sindicatos del comité de huelga hemos tenido claro, desde el principio, que no se podía ni se puede entrar en el juego del Ministerio de negociar otras cosas distintas mientras se mantiene el conflicto y no se abre la puerta a la negociación.

Por este motivo, en el día de ayer calificamos esta convocatoria como un insulto y una agresión sin precedentes a la dignidad profesional de los 45.000 funcionarios/as de Justicia. Los sindicatos ya hemos demostrado nuestra voluntad de buscar una salida negociada al conflicto. Es el Ministerio de Justicia el que impide esa solución demorando un día y otro la negociación.

El Gobierno tiene la obligación y el compromiso legal, moral y social de negociar la mejora salarial del personal de Justicia como ha hecho con LAJ y con Jueces y Fiscales. Y cuanto antes lo haga, antes se podrá recuperar la normalidad en la Administración de Justicia.

Jueves, 15 de junio de 2023